



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Proposición del V. D. Juan Co. y o

Sean de Cuenta y Riesgo de quien aya lugar en derecho. Y asi mismo protestaba la maldad, en los Cavildos que concurren los Cavalleros, que con teorimidad, no tengan la dispensa de Su Magestad por haverseles cumplido la que es de concedido en sus respectivos reales titulos. Del Señor D. Juan Corrao Navarro regidor, haviendo oido la expresion del Señor D. Francisco Montiso, hace presente a la Ciudad, que por lo que aqui toca y con lo derivado coincide, no se apaña con fundamento valido de derecho el intento manifestado; Lo primero por que no se ha hecho constar (como ante todas cosas, era y es preciso) la muerte o cumplimiento de la menor edad del dueño del Oficio, que vive, cuya circunstancia es solemnidad indispensable, para lo que se pretende; ya porque es fundamento de la intencion de Dho Señor Montiso, y ha de venir para tratar de lo principal; y ia tambien por que sin ella, y la demostracion autentica de yneritamento que la apoye, no puede ser tomada el conocimiento de causa necesario para resolver. Lo segundo por que aunque se permitiere, los oficios de regidores son creaciones del Rey, y por cedula y nombramiento suyo lo vive el que dice, y debe continuar, y mantenerse hasta que aya otra persona, con otra semejante real cedula a su favor, lo que no se verifica en el presente caso. Lo tercero por que aunque el menor cumple la edad de los veinte y cinco años, por lo que se concedio el uso del Oficio de regidor, o muera, deve continuar el que lo vive, hasta que aquel, o otro en su nombre, o el sucesor se presente en este Ayuntamiento con real titulo, por que la limitacion que el Rey pone, en lo de esta, de que en cumpliendo los veinte y cinco años el dueño, o muriendo no se use mas del Oficio, con el que se venia, unicamente es dirigido a beneficio del menor, para no privar lo del goze de otra cosa suya; Razon por que el solo puede reclamarlo, y no la Ciudad, sino en este caso, respecto de que vino llega nada, nada de